









# **Erasmus**



# PRÁCTICAS EN EMPRESAS

El programa Erasmus ha incorporado recientemente nuevas acciones que ofrecen establecer colaboraciones entre instituciones de enseñanza superior  $\psi$  empresas.

Aunque el programa Erasmus ha tenido como objetivo principal fomentar la movilidad de estudiantes con el fin de realizar un periodo de estudios en una institución de enseñanza superior de un país europeo, una de las nuevas acciones que está adquiriendo gran importancia es la destinada a favorecer los periodos de prácticas de estudiantes universitarios o de ciclos formativos de grado superior en empresas de países europeos.

Esta acción comenzó en el año 2007. Durante ese año académico 1845 estudiantes españoles se beneficiaron de ella y, en las dos convocatorias que se han llevado a cabo hasta el momento, se ha incrementado la solicitud de estudiantes en un 50% aproximadamente.

Para/Con la intención de facilitar la búsqueda de empresas a las instituciones de enseñanza superior, las Agencias Nacionales de los países participantes del programa Erasmus están estableciendo contactos con empresas para anunciar las nuevas posibilidades de colaboración y, posiblemente, crear una base de datos a nivel europeo de empresas dispuestas a acoger estudiantes Erasmus en un periodo de prácticas.

Las empresas españolas podrán acoger estudiantes residentes en otros países participantes. Pero aquellas empresas con sede en España que tengan sucursales en países europeos podrán acoger estudiantes españoles en estas dependencias.

#### ¿Cuáles son los beneficios para su empresa?

- Conseguirá nuevas perspectivas aportadas por el estudiante en prácticas.
- Se creará la posibilidad de intercambiar conocimientos y experiencias en el campo de la innovación y la creatividad por el contacto con instituciones que pueden aportar una perspectiva diferente.
- Pondrá al día los conocimientos y las experiencias de su empresa. Añadirá una dimensión internacional a su compañía.

SAPEE S

# ¿Qué se espera de su empresa?

 La empresa de acogida nombrará un tutor de los estudiantes en prácticas que se coordinará con el tutor de la institución de enseñanza donde están matriculados. Entre ellos acordarán el programa formativo a llevar a cabo.

Para que esta labor sea más fácil el tutor en la institución de envío aconsejará al estudiante en aspectos prácticos como: alojamiento, viaje, preparación lingüística, seguro, etc.

# ¿Qué tipo de empresas puede participar?

Toda organización que realice una actividad económica en el sector público o privado, cualquiera que sea su tamaño, estatus jurídico o su sector económico.

#### ¿Cuánto puede durar el periodo de prácticas?

El periodo de prácticas tendrá una duración estará comprendido entre tres meses como mínimo y doce meses como máximo. En los casos de estudiantes matriculados en un ciclo de formación profesional de grado superior, la duración mínima de las prácticas es de dos semanas.

#### ¿Qué países participan en el programa Erasmus?

Bélgica, Rep. Checa, Dinamarca, Alemania, España, Grecia, Francia, Irlanda, Italia, Chipre, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Portugal, Eslovaquia, Finlandia, Suecia, Reino Unido, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Rumania, Eslovenia y Turquía.

La implantación de esta acción educativo-formativa no tiene que suponer ningún coste económico para su empresa. La Comisión Europea destina una cantidad de dinero para financiar las actividades realizadas dentro del programa Erasmus: así, los estudiantes que realizan un periodo de prácticas tienen asignada una beca mensual. Sin embargo, la empresa puede considerar pertinente contribuir (financieramente o de otra manera: ayuda para alojamiento, bono de transporte, comidas, etc.) a los gastos incurridos por el estudiante en prácticas durante su estancia.

Si considera que esta posibilidad se ajusta a los intereses de su compañía  $\psi$  quiere ampliar esta información puedes visitar los siguientes enlaces:

Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos

Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura http://eacea.ec.europa.eu/llp/Erasmus/Erasmus en.htm

También puede contactar con nosotros en la dirección de correo:

erosmus@oooee